



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



Manual de Procedimientos Dirección Bienestar

**H. AYUNTAMIENTO DE
TLACUILOTEPEC, PUÉ., 2024-2027**

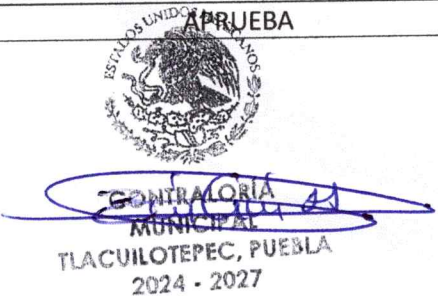


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027
Juntos por nuestra gente
C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE ENLACE BIENESTAR	
Clave.	MTP/bienestar/24-27/MP
FECHA DE EMISIÓN	18/ENERO/2025
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	10/MARZO/2025
REVISIÓN	2

VALIDACIÓN
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE ENLACE BIENESTAR

APRUEBA	ELABORA
	
C.P MARÍA INOCENCIA GARCÍA SOSA CONTRALORA MUNICIPAL	C.EUSEBIO ACOSTA BALTAZAR DIRECTOR ENLACE BIENESTAR



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



INTRODUCCIÓN

El gobierno de México tiene el objetivo de garantizar el bienestar de todos los habitantes de nuestro país. Para ello se han establecido los programas de bienestar, los cuales aseguran un ingreso básico y contribuyente a mejorar las condiciones de vida de todos.

Atender de manera prioritaria los pueblos indígenas que históricamente han enfrentado mayores dificultades para el ejercicio de sus derechos sociales y económicos, y las zonas con mayor marginación y altos índices de violencia.

Los recursos económicos deben ser entregados de manera directa y sin ningún tipo de intermediario a los beneficiarios de los programas a través de transferencia bancaria a tarjetas de bienestar.

OBJETIVO GENERAL:

Definir las estrategias para la correcta planeación, desarrollo y ejecución del operativo Bienestar.

Establecer el procedimiento para llevar a cabo la implementación del operativo bienestar de la pensión de adultos mayores, la pensión para personas con discapacidad, hijos de madres trabajadoras.

Coordinar, en conjunto con la Coordinación General de Programas para el Desarrollo, las Delegaciones Estatales de Programas para el Desarrollo de las Entidades Federativas, así como la planeación, ejecución y evaluación de los planes, programas y acciones que desarrollen.

Conocer las herramientas disponibles para llevar a cabo las actividades en cada fase del operativo.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



MARCO NORMATIVO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Federal Del Trabajo

Federal De Protección De Datos Personales

Ley General Para La Igualdad Entre Mujeres Y Hombres

Normativa Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano De Puebla

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla

Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.

Normativa Municipal

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Ley Orgánica Municipal

MISIÓN

Proponer y coordinar la política de desarrollo social del Gobierno del Estado de Puebla con el Municipio de Tlaxiotepec, Pue., la cual sea incluyente y corresponsable, con el propósito de superar la pobreza, la marginación y vulnerabilidad, para lograr mayores niveles de bienestar de la población.

Coadyuvar al establecimiento del estado de bienestar en donde las personas como sujetos de derecho, en particular los grupos históricamente vulnerables, mejoren sus niveles de bienestar, inclusión y equidad durante su curso de vida considerando la diversidad cultural, social y territorial, a través de la consolidación de políticas públicas integrales, con desarrollo sustentable e inclusión productiva.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL



Formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza.

Coordinar las acciones que incidan en el bienestar de la población, el combate a la pobreza y el desarrollo humano, fomentando un mejor nivel de vida.

Fomentar las actividades de las organizaciones de la sociedad civil en materia de bienestar, combate a la pobreza y desarrollo humano.

VISIÓN

Impulsar una sociedad en la que los ciudadanos ejerzan plenamente sus derechos sociales y se reduzcan las desigualdades de las personas, a fin de lograr un desarrollo integral, sostenible y corresponsable.

Coordinar, concretar y ejecutar programas especiales para la atención de los sectores sociales más desprotegidos, en especial de los pobladores de las zonas áridas de las áreas rurales, así como de los colonos de las áreas urbanas, para elevar el nivel de vida de la población

Coadyuvar en las políticas públicas que garanticen el pleno ejercicio de los derechos y el desarrollo de los pueblos indígenas.

Participar en la coordinación e instrumentación de las políticas de desarrollo rural para elevar el nivel de bienestar de las familias, comunidades.

Impulsar programas para promover la corresponsabilidad de manera equitativa entre las familias, para el cuidado de la niñez y de los grupos vulnerables;



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LISTA DE PROCEDIMIENTOS

1. TRAMITE DE TARJETA INAPAM: A ADULTOS MAYORES

DOCUMENTACIÓN PROBATORIA. AL SOLICITAR LA CREDENCIAL INAPAM DEBERÁN CUBRIR CINCO REQUISITOS:

1.- COMPROBAR IDENTIDAD. Para comprobar su identidad puede presentar los siguientes documentos en original

Credencial para votar

Licencia de manejo

Pasaporte

Credencial de afiliación al IMSS

Credencial de afiliación ISSSTE

Cédula Profesional

Credencial INAPAM anterior (en caso de renovación)

2.- Comprobar edad (tener 60 años cumplidos o más).

3.- Clave Única de Registro (CURP).

4.- Comprobar domicilio.

Para comprobar el domicilio puede presentar en original alguno de los siguientes documentos:

Estado de cuenta o recibo de servicio de: luz, agua, teléfono, etc. que contenga domicilio completo, no mayor a 3 meses de antigüedad.

5.- Fotografías



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

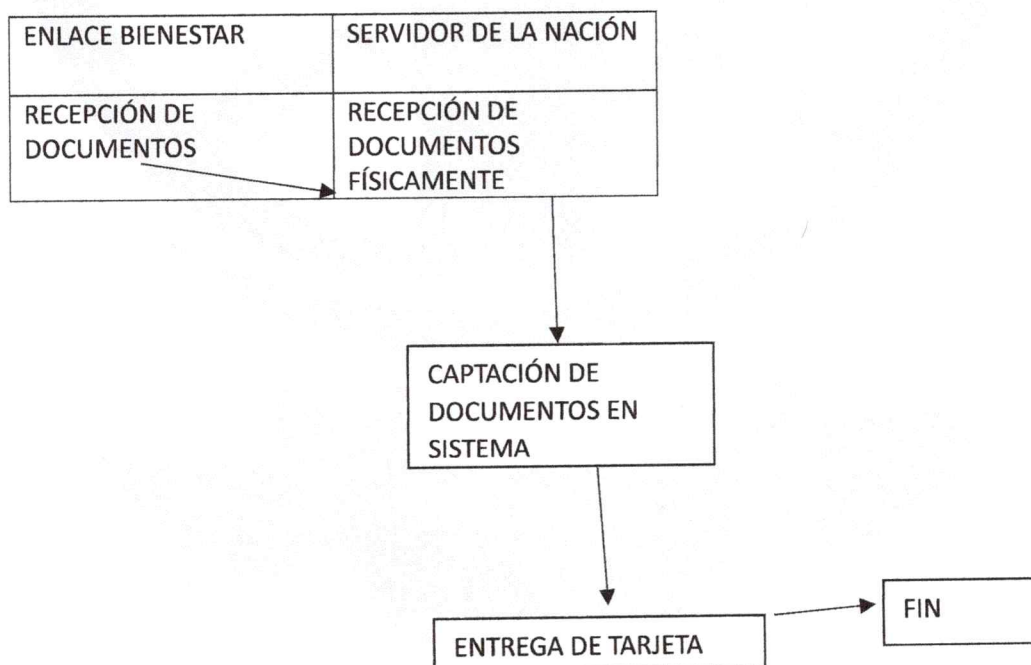
Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



NO.	PUESTO O ÁREA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	DOCUMENTOS
1	ENLACE BIENESTAR	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS A ADULTO MAYOR PARA TRAMITE CREDENCIAL INAPAM	CARPETA DE DOCUMENTOS PERSONALES
2	SERVIDOR DE LA NACIÓN	RECIBE FÍSICAMENTE DOCUMENTOS DEL SOLICITANTE ASÍ MISMO REALIZA CAPTACIÓN DE DATOS PARA GENERAR Y ENTREGAR TARJETA INAPAM.	TARJETA INAPAM

DIAGRAMA DE FLUJO:





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



2. OPERATIVO PAGO BIENESTAR

ENLACE BIENESTAR RECIBE VIA CORREO CALENADRIO DE PAGOS BIMESTRAL DE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR (PENSION ADULTOS MAYORES, MUJERES BIENESTAR, PERSONAS DISCAPACIDAD Y MADRES TRABAJADORAS).

ENTREGA DE CALENDARIO A SECRETARIO H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONOCIMIENTO ASI COMO A DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO Y TOMAR LAS MEDIDAS PERTINENTES.

ENLACE BIENESTAR REALIZA DIFUNCION A LAS AUTORIDADEZ LOCALES DEL MUNICIPIO DE TLACUILOTEPEC.

No.	PUESTO O AREA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	DOCUMENTOS
1	ENLACE BIENESTAR	RECEPCION DE CALENARIO DE PROGRAMAS BIENESTAR	OFICIO DIGITAL
2	SECRETARIO H. AYUNTAMIENTO	ENTREGA Y ACUSE DE RECIBIDO DE CALENDARIO PROGRAMAS BIENESTAR	OFICO EN FISICO
3	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	ENTREGA Y ACUSE DE RECIBIDO DE CALENDARIO PROGRAMAS BIENESTAR	OFICIO EN FISICO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



DIAGRAMA DE FLUJO

